



EDICTO

La Secretaría del Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER:

Que se ha proferido auto que aclara y corrige error aritmético de la sentencia de primera instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503020110044300
TIPO DE RECURSO: ACLARACION SENTENCIA
DEMANDANTE: MARGARITA SABOGAL DE PARDO.
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO BOGOTA.
FECHA DE PROVIDENCIA: 24 DE MAYO DE 2023.
DECISION: AUTO ACLARA Y
CORRIGE ERROR ARITMETICO.

JUEZ: FERNANDO GONZALEZ

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 30 Laboral micrositio, por un (1) día hábil, hoy 25 mayo de 2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25 mayo de 2023, a las 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Amado Benjamin Forero Niño
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 030
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **587e8e136f0c7e1a8812bf51df24eb5962cf4ba16e561a0fe6c2ed98fc2d0f00**

Documento generado en 25/05/2023 07:06:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>